

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER		CÓDIGO: AT-SG-E-CI-01
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 02/01/2024
PROCEDIMIENTO: SITUACIONES ADMINISTRATIVAS		PROCESO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PÁGINA 1 DE 3

RESOLUCIÓN No. 738
(junio 26 de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA

LA PÓLIZA No. 56-44-101010525 DE SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6, CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS GENERADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO No. CP-CO-001-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA EL FARACHE Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LAS VEREDA SAN MIGUEL Y 8 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

LA PÓLIZA No. 56-40-101004499 DE SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6, EN DONDE SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS GENERADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO No. CP-CO-001-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA EL FARACHE Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LAS VEREDA SAN MIGUEL Y 8 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

El alcalde Municipal de Teorama, Norte de Santander, en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO

QUE, RE-INGENIERIAS S.A.S Nit. 900206366-0, HA PRESENTADO LA PÓLIZA No. 56-44-101010525 DE SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6, CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS GENERADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO No. CP-CO-001-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA EL FARACHE Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LAS VEREDA SAN MIGUEL Y 8 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

Cra 4 No. 3 – 30 Parque Principal

Correo institucional: alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@teorama-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: AT-SG-E-CI-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02/01/2024
PROCEDIMIENTO: SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	PROCESO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PÁGINA 2 DE 3

LA PÓLIZA No. 56-40-101004499 DE SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6, EN DONDE SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS GENERADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO No. CP-CO-001-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA EL FARACHE Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LAS VEREDA SAN MIGUEL Y 8 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

QUE, ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y el decreto 1510 de 2013 exige, la presentación de las pólizas de garantía para los contratos a celebrarse con las entidades estatales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE LA PÓLIZA No. 56-44-101010525 DE SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6, CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS GENERADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO No. CP-CO-001-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA EL FARACHE Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LAS VEREDA SAN MIGUEL Y 8 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	25-06-2025	25-10-2025	\$28.865.061,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25-06-2025	25-08-2028	\$14.432.530,85
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25-06-2025	25-12-2025	\$144.325.308,50
Estabilidad y calidad de la obra	25-08-2025	25-08-2026	\$28.865.061,70

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBESE LA PÓLIZA No. 56-40-101004499 DE SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6, EN DONDE SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS GENERADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO No. CP-CO-001-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES,

ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

Cra 4 No. 3 – 30 Parque Principal

Correo institucional: alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@teorama-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: AT-SG-E-CI-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02/01/2024
PROCEDIMIENTO: SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	PROCESO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PÁGINA 3 DE 3

RELACIONADO CON: ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA EL FARACHE Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LAS VEREDA SAN MIGUEL Y 8 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predio labores y operaciones	25-06-2025	25-12-2025	\$284.700.000

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar de la presente resolución a **RE-INGENIERIAS S.A.S.** Nit. **900206366-0**, representado legalmente por JOSE LUIS REYES VILLAREAL identificado con cedula de cedula No. 88.284.154 de Ocaña.

ARTÍCULO TERCERO. Enviar copia de la presente resolución al supervisor y/o interventor del contrato para sus fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Adiciónese al contrato de obra No. CP-CO-001-2025, dando con ella cumplimiento a la ley 80 de 1993, al decreto 1082 de 2015 y al decreto 1510 de 2013.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

-ORIGINAL FIRMADO-
UBER SAID CONDE SERRANO
Alcalde Municipal

REALIZO:	REVISO:	APROBÓ
NOMBRE: Gerson David Hernandez	NOMBRE: Wanda Mantilla	NOMBRE: Uber Said Conde Serrano
CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Asesor Jurídico Externa	CARGO: Alcalde Municipal
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER
Cra 4 No. 3 – 30 Parque Principal
Correo institucional: alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@teorama-nortedesantander.gov.co